

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: Este título habilita para la profesión regulada "Enfermero". Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008. Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

- Se ha modificado la modalidad de enseñanza del Título Propio asociado al Curso del Adaptación al Grado en Enfermería, pasando de modalidad presencial a semipresencial, adaptando la información asociada a la modalidad de docencia indicada y los recursos con que se cuenta para ello.

Se recomienda completar la tabla de créditos por curso con los créditos mínimos y máximos de matrícula para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

4.5 Curso de adaptación para titulados. Se reduce el número de plazas del Curso de Adaptación al Grado en Enfermería, pasando de 75 plazas ofertadas a 40 plazas.

5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas.

- Se modifican los contenidos de las asignaturas “Enfermería Clínica I” y “Enfermería Clínica II”, de forma que se eliminan solapamientos entre los contenidos de estas asignaturas.

- Se ha corregido la asignación de horas de actividades formativas en la asignatura “Bases Teóricas y Fundamentos de la Enfermería”.

- Se ha corregido el listado de resultados de aprendizaje de la asignatura “Enfermería del Envejecimiento” ya que aparecían repetidos.

9. Sistema de garantía de calidad. Se actualiza el enlace Web al Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/05/2014

Director
Dirección de Evaluación y Acreditación



Fdo. Juan Antonio Devesa Alcaraz